



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y naturaleza

BASES CONCURSO INTERNO 2021

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE: FONDO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE
FONDO BASAL POR DESEMPEÑO
MAYO 2021**



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y naturaleza

CONTEXTO

El presente concurso se organiza en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente, Fondo Basal por Desempeño del Ministerio de Educación que se encuentra desarrollando la Universidad Austral de Chile, cuyo objetivo general es “Fortalecer la calidad de formación en carreras y programas de pedagogía de la Universidad Austral de Chile, a través de iniciativas que incidan transversalmente en los distintos aspectos de la gestión y procesos formativos para dar respuesta a los desafíos de mejorar la educación en el país y potenciar la inserción y posicionamiento institucional en materia educativa.” Uno de los objetivos institucionales que la Universidad definió para este Fondo Basal es el de “Fomentar la producción, transferencia y divulgación de conocimiento del campo educativo y pedagógico a través de la articulación de la UACH con instituciones públicas y educativas que potencien el desarrollo investigativo y el posicionamiento institucional”, el cual se operacionaliza en una línea de acción denominada “Programa de Investigación Educativa”, orientado a “instalar un centro de investigación en temáticas educativas vinculadas al aula, reforzando la articulación entre las funciones universitarias y la pertinencia de estas actividades en el contexto regional”.

Para alcanzar este propósito de mediano plazo, uno de los mecanismos diseñados fue establecer un Fondo que apoye la realización de proyectos de investigación científica en el campo de la educación. Lo que se busca con este Fondo es aumentar la productividad académica en el campo de la educación, mediante el aumento en cantidad y calidad de investigaciones realizadas. Adicionalmente, se incentivará la producción multidisciplinaria y la cooperación entre académicos de la Universidad. La presente convocatoria corresponde al tercer año de funcionamiento de este Fondo.



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y naturaleza

OBJETIVOS

Así, los objetivos del Fondo son:

1. Apoyar la producción de conocimiento de la comunidad académica que trabaja en el campo de la educación en la Universidad Austral de Chile, por la vía de aumentar su productividad en términos de realización de investigaciones científicas.
2. Aumentar la cantidad y diversidad de líneas de investigación en curso, por la vía de iniciar, completar o dar continuidad a proyectos de investigación.
3. Fortalecer el trabajo académico colaborativo y multidisciplinario, por la vía de incentivar la elaboración de proyectos de investigación conjuntos entre académicos de la Universidad, especialmente de diferentes unidades académicas o campos disciplinarios.

Un propósito adicional del Fondo es aumentar la postulación y obtención de fondos de investigación científica externos en el campo de la educación, lo que se espera sea el resultado del fortalecimiento de las líneas y equipos de investigación apoyados por este Fondo interno.

BASES

1.-PROYECTOS

El Fondo financiará total o parcialmente los siguientes tipos de propuestas orientadas a producir investigaciones y publicaciones académicas en educación, es decir, a generar y difundir conocimiento académico sobre educación:

1. ***Apoyo a la complementación o enriquecimiento de investigaciones.*** Se financiará la realización parcial de proyectos de investigación que estén en fase terminal y por diversas razones no se hayan completado, siempre que dichos componentes permitan la finalización del proyecto y se pueda realizar una publicación académica como producto (e.g. sistematización de estudios previos, análisis final de datos, recolección adicional de datos), y/o actividades que permitan expandir, mejorar, complementar investigaciones en curso en dimensiones inicialmente no contempladas, como un modo de enriquecer dichos estudios (e.g. aumento de cobertura, réplica en otro sitio, exploración de dimensiones adicionales, análisis complementario de datos, etc.). Los postulantes deberán comprometerse al envío de una publicación académica (de preferencia artículos en revistas de alto impacto) al terminar el proyecto.
2. ***Apoyo a la continuidad de líneas de investigación.*** Se financiará la realización parcial de proyectos de investigación o etapas de estos, cuando sean continuidad de investigaciones anteriores que, por diferentes razones, se hayan discontinuado o estén en riesgo de hacerlo (e.g. no obtención de fondos externos). En todo caso, las propuestas deberán permitir la realización completa de dicha etapa o componente, de forma que ésta permita la elaboración de una publicación académica. Los postulantes deberán comprometerse al envío de una publicación académica (de preferencia artículos en revistas de alto impacto) al terminar el proyecto.

- 3. Apoyo a la apertura de líneas de investigación.** Se financiará la realización de actividades conducentes a diseñar proyectos de investigación en nuevas líneas de trabajo, lo que puede significar realizar revisiones bibliográficas, pequeños estudios exploratorios o piloto, talleres de discusión entre expertos, visitas a/de expertos, asistencia a programas breves de formación o talleres de capacitación, entre otras. Los postulantes deberán comprometerse al envío de una publicación académica (de preferencia artículos en revista de alto impacto).

No hay límites sobre la cantidad de propuestas de investigación que un/a académico/a puede presentar. En la asignación de los fondos se privilegiará apoyar iniciativas de diferentes académicos, siempre que hayan sido consideradas seleccionables por los evaluadores. Tampoco hay límites sobre la cantidad de co- investigadora/es del proyecto.

Tampoco existen restricciones acerca del nivel educacional de que tratan las investigaciones, pudiendo ser pre-escolar, básico, medio, post-secundario, o superior; también puede tratarse de propuestas sobre educación no-formal.

Sólo existen restricciones de postular para investigadores/as que tengan pendiente el cierre de sus proyectos en la versión 2019 y 2020 del Fondo del Programa de Fortalecimiento para la Formación Inicial Docente.

2.- FINANCIAMIENTO

Los proyectos recibirán un financiamiento máximo de \$ 3.000.000.

La administración del Fondo podrá sugerir y ofrecer a los postulantes un financiamiento menor al solicitado. Los recursos podrán ser utilizados en cualquier ítem directamente involucrado en la realización de la propuesta. La administración del Fondo podrá no obstante objetar algún ítem presupuestario que contravenga las reglas superiores de uso



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y naturaleza

del Fondo Basal que financia el Programa de Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente. Los recursos no podrán ser usados para que los académicos postulantes reciban incentivos monetarios. Los recursos serán entregados en una sola cuota al inicio del proyecto y serán gestionados por el académico responsable del proyecto, en conjunto con la administración del Fondo.

3.- POSTULACIÓN

Podrán postular todos los/as académicos/as de la Universidad Austral de Chile, de cualquier jerarquía, que tengan al menos media jornada laboral de contrato, que participen en formación de profesores(as) en cualquiera de sus ciclos formativos (Bachillerato, licenciatura, especialidad).

Pueden presentar propuestas académicas/os con cualquier grado académico. El CV de las/los postulantes se consideran para la evaluación de la viabilidad de las propuestas, sin que el grado académico ni la jerarquía académica sean requisitos para la postulación.

Las propuestas pueden ser presentadas por un/a académico/a en solitario, aunque en la evaluación se favorecen propuestas colaborativas. La/os coinvestigadora/es pueden ser de cualquier centro académico, aunque en la evaluación se favorece la colaboración intra-Universidad Austral de Chile.

El plazo de ejecución de las iniciativas es de un año a contar de la adjudicación del concurso. Para la presente postulación se debe considerar en la formulación y ejecución del proyecto la situación abierta por la pandemia del COVID-19. Esto permitirá no tener retrasos o dificultades en el cumplimiento de los objetivos trazados.

Las postulaciones deberán realizarse exclusivamente usando el formulario anexo. Deberán ser enviadas al **correo electrónico** actividadesfid@uach.cl Cada envío recibirá un número



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y naturaleza

único de verificación de la recepción. De no recibirse esta verificación, el postulante deberá ponerse en contacto con Valentina Jara Heinsohn, correo actividadesfid@uach.cl

El plazo final para postular es el 04 de junio de 2021.

Las bases y formularios estarán disponibles a través de la página web <https://fid.uach.cl/>

Las consultas previas deben enviarse actividadesfid@uach.cl

4.- EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por una Comisión designada por el Director del Plan de Implementación FID UACH.

Los criterios y ponderaciones para la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

Calidad de la propuesta: mérito académico del proyecto.

60%

¿El problema a investigar está bien definido, argumentado, sustentado?

¿El marco conceptual es riguroso, pertinente, y se basa en una buena discusión de la literatura?

¿Las preguntas de investigación y objetivos están claramente definidos, son relevantes y coherentes con el estudio propuesto?

¿El método es pertinente y define claramente el tipo de estudio, muestra, técnicas de producción y análisis de datos o información?

Viabilidad para realizarse con los recursos disponibles y en el plazo señalado

25%

¿El plan de trabajo, cronograma, recursos disponibles y solicitados dan garantías de que el estudio se desarrollará adecuada y oportunamente?

¿La formación y experiencia de la/os investigadora/es satisfacen lo requerido para llevar a cabo el estudio?

Colaboración: multidisciplinariedad y/o colaboración de dos o más académicos

15%

Se considera: si hay colaboración, si ésta es con académicos de diferentes áreas disciplinares, si ésta es con académicos de la Universidad Austral, si ésta es con académicos de diferentes unidades académicas de la Universidad Austral. Cada uno de estos aspectos es valorado por sí mismo.



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y naturaleza

Los resultados de la adjudicación serán comunicados vía correo electrónico y publicados en la página web del proyecto FID de la Universidad Austral de Chile.